

Radicado No. 2018-00338

Auto sustanciación

Pone en conocimiento dictamen, señala honorarios

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de las partes, el dictamen pericial realizado por la sociedad Békar Consultores, que obra a folio 25 del expediente digital.

Conforme lo dispone el artículo 363 ibidem, se señalan como honorarios al perito designado por el despacho, la suma de \$10.000.000, que serán cancelados por la parte actora, dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Notifíquese.

Mvqm.



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 10 de diciembre de 2021 en la
fecha, se notifica el Auto precedente
por ESTADOS N° 148, fijados a las
8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)